



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

SUBVENCIÓN FIESTAS BARRIO VIÑEGLA 2022 – GRAL/1339/2022

Vista que se ha recibido instancia suscrita por doña Inmaculada Sánchez Pérez, con domicilio en Mula, , en representación de la COMISIÓN DE FIESTAS BARRIO VIÑEGLA, C.I.F. H-30142764, en la que comunica la celebración de fiestas patronales 2022 del 22 al 16 de junio y solicita ayuda económica según costumbre.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedó justificada la subvención anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder una ayuda económica de 1.500€ a la COMISIÓN DE FIESTAS BARRIO VIÑEGLA, C.I.F. H-30142764, para las Fiestas Patronales 2022 y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente, y con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900 del presupuesto de 2022.

2º.- La Comisión de Fiestas Barrio Viñegla justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Fiestas y dar cuenta del mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	30/05/2022 10:06
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	30/05/2022 10:08



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	30/05/2022 10:06
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	30/05/2022 10:08